



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes del **CLUB DEPORTIVO "INDEPENDIENTE"**, con sede en la Comuna San Vicente, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, es encomiable el compromiso de la organización para vincularse con la comunidad en una propuesta integradora de recursos humanos, físicos, capacidades y competencias que impulsan el desarrollo deportivo y social de potenciales talentos con preparación en diversas disciplinas, creando condiciones saludables y armónicas de convivencia desde la práctica del deporte;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta el aporte del Club Deportivo "Independiente", al denotar gran sentido organizativo, disposición de trabajo y servicio en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, deportistas y aficionados que conforman el **CLUB DEPORTIVO "INDEPENDIENTE"**, de la Comuna San Vicente, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al conmemorar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que motiva el júbilo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General